



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.

RESOLUCIÓN TRA 166/393/2018

RM REGION METROPOLITANA,
05/11/2018

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°
19.882 , Ley N° 18.575, Ley N° 20.955,

CONSIDERANDO: - Que, el cargo de Jefe de División Personas de este Instituto se encuentra vacante, por la renuncia no voluntaria de la Sra. Marcia Hermansen Rebolledo, a contar del 23 de Abril de 2018, de acuerdo a la Resolución TRA 205/2018

- Que, el Decreto N° 791 de 2006 incorpora Servicios del Ministerio de Agricultura al Sistema de Alta Dirección Pública.
- Que, el Decreto N° 758 de 2008 establece nuevos porcentajes de la Asignación de Alta Dirección Pública para cargos de Segundo Nivel Jerárquico del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Que, se llamó a concurso de Alta Dirección Pública para proveer el cargo de Jefe de División Personas de este Instituto.
- Que, a través de Oficio N° 86 del Servicio Civil, adjunta nómina de candidatos elegibles para el concurso que corresponde al II Nivel Jerárquico de Indap, para proveer el cargo de Jefe de División Personas de este Instituto.
- Que, el Director Nacional de Indap, en su Oficio N° 45105/2018, informa al Director Nacional del Servicio Civil, la decisión de nombrar a la persona que más adelante se señala.

RESUELVO:

NÓMBRASE a ELISA MARLENE DÍAZ CORREA, RUN N° [REDACTED], en calidad de titular, en el cargo de JEFE DE DIVISION, grado 5º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 3 de septiembre de



2018 y hasta 3 de septiembre de 2021.

Asume sus funciones el 3 de septiembre de 2018.

Tendrá derecho a percibir el 60% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PÚBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

